



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**RESOLUCION JEFATURAL N° 151 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF**

Iquitos, 06 de noviembre de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, el día miércoles 06 de noviembre de 2019, se tuvo una inusual afluencia de público usuario, en atención a que no hubo prestación de servicios registrales desde el jueves 31 de octubre del 2019;

Que, la Oficina Registral Iquitos presta servicios en un horario de atención de lunes a viernes de 8.15 am a 4.45 pm, dando atención a todos los usuarios que se encontraran dentro de las instalaciones de la Entidad a la hora de la culminación del horario de atención; razón por la cual, se ha permitido la presentación de un (01) título más allá del horario del cierre del Diario;

Que, conforme al Artículo 18° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 126-2012-SUNARP/SN, tendrá validez la presentación de títulos que se efectúen dentro del horario establecido por el Jefe de la Oficina Registral para el ingreso de títulos en el Diario; excepcionalmente, por causa justificada y extraordinaria, el horario podrá ser ampliado por el citado funcionario, delo cual dejará constancia en el Diario;

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el artículo 4° de la Ley N° 26366, así como lo dispuesto por el artículo 63° inciso t) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- Ampliación del Diario.**

Disponer la ampliación del horario del Diario de la Oficina Registral de Iquitos, del día miércoles 06 de noviembre de 2019, en atención a la afluencia de usuarios en dicha fecha.

Se deja constancia de la ampliación dispuesta en el respectivo Libro Diario de Caja de la Oficina Registral de Iquitos.

**Regístrese y comuníquese,**



Carmen Salomé Sandoval Pinto  
Jefe Zonal (e)  
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos